

"Acta final. VIII Congreso indigenista interamericano. Mérida, México. 17 al 21 de Noviembre de 1980", *iBrarian*, Estados Unidos, [s.f.].

Consultado en:

<http://www.ibrarian.net/navon/page.jsp?paperid=8024961&searchTerm=congreso+indigenista+interamericano>

Fecha de consulta: 27/02/2016.

Contenido

Presentación

Introducción

Sesiones del Congreso

Políticas Indigenistas Actuales. Evaluación y Perspectiva

Recomendación N° 1 Función Asesora del III

Recomendación N° 2 Inclusión de Representantes Indígenas

Recomendación N° 3 Apoyo Financiero para el III

Recomendación N° 4 Representantes Indígenas ante el Consejo Directivo

Recomendación N° 5 Evaluación y Rectificación del Indigenismo

Recomendación N° 6 Legislación de Colombia y Paraguay

Recomendación N° 7 Universidad Indígena de América

Recomendación N° 8 Apoyo a la Iniciativa de Creación de la Universidad Indígena de América

Recomendación N° 9 Grupo de Trabajo para la Creación de Recomendación N° 10 Universidades Indígenas en la Cuenca Amazónica

Programas de Desarrollo en Areas Indígenas. Participación, Coordinación, Organización, Producción y Patrimonio Cultural

I De la Participación

II Legislación de la Tenencia de la Tierra

Recomendación N° 10 Investigación de las Actividades del Instituto Lingüístico de Verano

El Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana. Acciones para su Ejecución,

Actividades de Apoyo Nacional e Internacional

Recomendación N° 11 Voto de Confianza por la Presentación del Plan Quinquenal

Recomendación N° 12 Principios de Acción del Plan Quinquenal

Recomendación N° 13 Garantía de la Propiedad y uso de la Tierra por los Grupos

Recomendación N° 14 Implementación del Proyecto de la Comisión Amazónica

Recomendación N° 15 Los Organismos Internacionales y el Plan Quinquenal

Recomendación N° 16 Exclusión del Plan Quinquenal de Instituciones que Mantienen Prácticas Etnocidas

Recomendación N° 17 Prórroga para la Presentación de Proyectos para el Plan Quinquenal

Recomendación N° 18 Creación de Institutos Indigenistas o Similares

Problemas de Grupos Indígenas en Areas Fronterizas

Recomendación N° 19 Acuerdos Bilaterales entre los Países con Recomendación N° 20

Problemas de Poblaciones Indígenas Fronterizas

Acuerdos Varios

Autoridades del Congreso

Delegaciones Oficiales

Observadores de Organismos Internacionales

Otros Observadores

Lista de Documentos

Presentación

El VII Congreso Indigenista Interamericano, se celebró en Mérida, Yucatán México, del 17 al 21 de noviembre de 1980.

Fue un acontecimiento muy importante, decisivo y de profunda determinación en el desarrollo del Indigenismo Continental. Su exitoso resultado se debió fundamentalmente por una parte, a la ayuda y cooperación efectiva del Gobierno Mexicano y por la otra, en cuanto a su alcance y contenido ideológico, a la presencia en forma organizada de un importantísimo núcleo de los representantes indígenas, que le dieron al evento respetable consistencia y firmeza en el planteamiento de la problemática indígena de América.

Hasta este último Congreso, han transcurrido ocho años desde el de Brasilia, en 1972. En

este lapso se presentaron en el ámbito mundial una serie de hechos sociales, políticos y culturales que desde luego han afectado o fortalecido en mayor o menor grado la situación de las poblaciones indígenas de América. Una política típicamente desarrollista ha sido la característica de estos últimos años. Si bien existió un crecimiento en la región latinoamericana en comparación con otras regiones del Africa o Asia, éste no se trasuntó en un beneficio directo de los sectores marginados, sino por el contrario separó mayormente la brecha entre el campo y la ciudad y la concentración de la riqueza se capitalizó en pocas manos.

Ante este hecho, las poblaciones indígenas tomaron conciencia de sí mismas, trabajaron con admirable tenacidad en el despertar de su conciencia étnica, en la búsqueda de soluciones propias para lograr el derecho a la autodeterminación, a la igualdad y al respecto a los derechos humanos, a participar plenamente en los beneficios del desarrollo. Esto dio lugar al fortalecimiento de sus organizaciones y les permitió ganar mayor espacio político en sus países. Su voz fue escuchada plenamente y ellos mismos plantearon sus propios problemas. Desapareció el séquito de los intermediarios en las acciones de representatividad y comunicación.

En el VIII Congreso, los delegados indígenas se presentaron imbuidos de esta línea de pensamiento, teniendo destacada participación al lado de los indigenistas que tienen a su cargo programas oficiales; con ello se puso de manifiesto que gran parte del proceso de reivindicación de un indigenismo auténtico rebasa una mera postura clasista; por el contrario se requiere una unión estrecha entre indígenas e indigenistas para el logro de estos objetivos.

El hecho más importante de este Congreso y que lo caracteriza sin duda alguna como una nueva etapa que reformula las políticas que han enmarcado la acción indigenista hasta este evento fue la aprobación del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano. Es un instrumento que se pone a disposición de los gobiernos y las poblaciones indígenas para hacer frente a la progresiva erosión de inadecuadas políticas. El Plan es un planteamiento nuevo acorde con las políticas nacionales de cada país. Es un desafío para el indigenismo,

desafío que requiere mucho más que la buena voluntad con las que tradicionalmente se han abordado las tareas indigenista. Requiere principalmente de la voluntad política de los gobiernos para implementarlo. Se inserta dentro de un contexto mundial de descolonización en la que los grupos oprimidos se movilizan en busca de reivindicaciones concretas que les permitan romper las ataduras cada vez más intolerables de la pobreza y la marginación. Entre estos grupos marginados y oprimidos del mundo figuran los treinta millones de indígenas del Continente Americano.

Resaltamos así mismo otro hecho importante de esta Asamblea con relación a las anteriores. Por primera vez se llevaron a cabo Foros Paralelos a las actividades regulares del Congreso. En ellos se analizaron temas de singular importancia. Uno sobre las tecnologías apropiadas, otro sobre los movimientos indígenas y un tercero sobre el sistema de documentación indigenista para América Latina.*

Las Recomendaciones y Resoluciones que conforman el presente volumen, son de significativa importancia en el constante quehacer y renovación de la política indigenista, contienen reflexiones que es necesario sopesar, indican posiciones que mueven a la formación de una conciencia en torno al denominado problema , sugieren políticas y estrategias. Por lo tanto, el VIII Congreso constituye un hito fundamental para poner en acción planes y programas eficaces, planes que tiendan a promover la transformación de las condiciones de vida de las propias poblaciones indígenas en los programas que les atañen y llevarse a cabo dentro de un contexto político como lo es el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, basado en un pluralismo social y cultural cuyo principio es el trato igualitario por parte del Estado a todas las personas que integran sus respectivas sociedades nacionales, al mismo tiempo que reconociendo la diferencia de cada grupo étnico dentro del mosaico social que constituyen las nacionalidades indias del Continente. Este VIII Congreso tendrá gran significación histórica si los gobiernos de América llevan a la práctica las Recomendaciones, si los organismos internacionales coadyuvan en los programas sugeridos y si las organizaciones indígenas siguen fortaleciendo su organización a nivel local, nacional y regional para tener una gravitación mayor en el plano político, social y económico de sus países.

Dr. Oscar Arze Quintanilla

Director

Introducción

El VII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Brasilia, Brasil, del 7 al 11 de agosto de 1972, por mandato del Acuerdo establecido en el Capítulo VI,

Acuerdos

Varios

del Acta Final

pertinentes para fijar la sede del VIII Congreso. Los gobiernos de Argentina, Venezuela y Panamá, ofrecieron sus territorios, pero por razones de diversa índole, se excusaron de realizarlo.

El citado Acuerdo señala, asimismo, que a falta de ofrecimiento de alguno de los Estados miembros del I.I.I. para realizar el Congreso, éste debería efectuarse en la sede del Organismo. Por tal motivo el Gobierno de México, aceptó que el Congreso se llevara a cabo en México, señalando a la Ciudad de Mérida, Yuc., como sede del mismo, y fijada la fecha del 17 al 21 de noviembre de 1980, en el Convento de Monjas de la Ciudad de Mérida.

El Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado José López Portillo, inauguró el Congreso, con la asistencia de destacados miembros de su Gabinete, así como el Gobernador del Estado, Dr. Francisco Luna Kan, y funcionarios de su Gobierno.

Las Delegaciones, Observadores e Invitados al Congreso figuran en la Lista de Participantes, documento CII/doc.41.rev.1. Paralelos al Congreso pero en forma independiente, se organizaron y se celebraron tres Foros para discutir temas que parecían complementarios de las discusiones llevadas a cabo en las Mesas de Trabajo de los 4 puntos del Congreso mismo.

El Instituto invitó a un grupo de reconocidos especialistas que pudieran aportar una serie de documentos que enriquecieran las políticas a seguir en el indigenismo interamericano en los próximos años. Los aspectos a discutir en estos Foros fueron los siguientes:

1.

Movimientos Indigenistas e Indigenismo.

2.

□ Tecnologías Apropriadas y Medios d

3.

□ Servicio de Documentación I

SESIONES DEL CONGRESO

Sesión Preparatoria

La Sesión Preparatoria se efectuó a las 8:30hrs. del lunes 17 de noviembre en el Salón de la Historia del Palacio de Gobierno de la Ciudad de Mérida, Yuc., con la siguiente agenda:

1. □ Elección de las Autoridades del Congreso.
2. □ Sorteo del orden de precedencia.
3. □ Aprobación del Temario.
4. □ Aprobación del Calendario de Trabajo.

De acuerdo con el sorteo efectuado, la precedencia de las Delegaciones quedó en el siguiente orden: Costa Rica, Colombia, Chile, Paraguay, Panamá, Estados Unidos de América, Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Brasil, El Salvador, Perú, Guatemala, México, Argentina y Venezuela.

El Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado José López Portillo, fue nombrado por aclamación Presidente Honorario de la Conferencia.

Por aclamación y a propuesta del Presidente de la Delegación de Colombia, el Sr. Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Director General del Instituto Nacional Indigenista de México y Presidente de la Delegación de su país, fue nombrado Presidente del Congreso.

Posteriormente la Asamblea se abocó a nombrar a las autoridades de las comisiones de trabajo, que quedaron integradas de la siguiente manera:

Comisión de Credenciales: El Plenario decidió que la Secretaría del Congreso actuara en ese sentido.

Comisión de Iniciativas y Coordinación: Presidente del Congreso y los Presidentes de las Delegaciones acreditadas.

Comisión de Estilo: Estados Unidos de América, Brasil, Panamá y Chile.

Por último se determinó que el Secretario General del Congreso instalara las Comisiones de Trabajo y que cada una de ellas nombrase sus autoridades.

Sesión Inaugural:

A las 11:00 hrs. del mencionado lunes 17 de noviembre, se realizó la Sesión Inaugural con la presencia del Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicano, Licenciado José López Portillo, con la observancia del programa siguiente:

1. Palabras del Señor Presidente de la República al Congreso Nacional.
2. Presentación del Presidium.
3. Palabras del Señor Presidente de la República al Congreso Nacional. Palabras del Indigenista Interamericano publicadas en el CII/doc. 35.
4. Palabras de un Representante de la República al Congreso Nacional. Palabras de un Representante del CII/doc. 43.
5. Palabras del Señor Presidente de la República al Congreso Nacional. Palabras del Licenciado Ignacio Ovalle Fernández, publicadas en el CII/doc. 32.
6. Entrega de ejemplares de la Constitución de la República al Señor Presidente de la República. Entrega de ejemplares de la Constitución de la República.
7. Declaratoria de Independencia de la República, publicadas en el CII/doc. 45.

Como acto especial dentro del desarrollo del mismo programa de la Sesión Inaugural, el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicano, Licenciado José López Portillo, hizo entrega de sendas medallas al mérito indígena Manuel Gamio a Juan Larios Tolentino y Profesor Fidencio Montes, Post mortem a labor indigenista. Post mortem a labor indigenista.

Primera Sesión Plenaria

A las 16:00hrs. se celebró la Primera Sesión Plenaria. El Presidente electo del Congreso, Sr. Licenciado Ignacio Ovalle Fernández dio lectura al mensaje del Señor Val. T. McComie,

Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, publicada en el CII/doc. 33.

A continuación el Director del Instituto Indigenista Interamericano, Dr. Oscar Arze Quintanilla, leyó el Informe de Labores de dicho organismo, correspondiente a los años 1977 ~~/1978~~ publicado en el CII

A sugerencia del Presidente del Congreso, los Informes Nacionales se vieron en la Comisión de Trabajo No. 1.

Comisiones de Trabajo

El día martes 18 de noviembre, a las 9:00hrs. el Secretario General del Congreso instaló las Comisiones de Trabajo, las que se reunieron en 4 sesiones cada una los días 18 y 19.

La Comisión I:

Políticas Indígenas

siguientes autoridades:

Presidente: Oscar Centurión (Paraguay)

Secretario: Luis Enrique Plaza (Ecuador)

Relator: Carlos Alemán Ocampo (Nicaragua)

A continuación se abocaron al estudio los siguientes documentos:

CII/doc.24 Perspectivas de las Políticas Indigenistas.

CII/doc. 12 La Población Indígena de América en 1978.

CII/doc. 3 Informe Nacional del Perú.

CII/doc. 4 Informe Nacional del Paraguay.

CII/doc. 5 Informe Nacional del Brasil.

CII/doc. 6 Informe Nacional de Argentina.

CII/doc. 7 Informe Nacional de Bolivia.

CII/doc. 8 Informe Nacional de México.

CII/doc. 9 Informe Nacional de Costa Rica (Provisional)

CII/doc. 10 Informe Nacional de Colombia.

CII/doc. 11 Informe Nacional de Chile.

CII/doc. 34 Informe Nacional de Ecuador.

CII/doc. 40 Informe Nacional de Venezuela.

Informe Nacional de Estados Unidos de América.

CII/doc. 14 Los Grupos Indígenas en el Desarrollo Rural.

CII/doc. 44 Políticas y Estrategias Indigenistas en El Salvador a partir
De 1972.

Universidad Indígena de América

Presentado Por Nicaragua.

La Comisión 2:

Desarrollo en Areas In

Presidente: Francisco Rojas Cuevas (México)

Secretario: Manuel Rivera (Venezuela)

Relator: Carlos Figueroa (Venezuela)

Sus documentos de trabajo fueron:

CII/doc. 30 Programas de Desarrollo en Areas de Asentamiento Indígena.

CII/doc. 14 Los Grupos Indígenas en el Desarrollo Rural.

CII/doc. 12 La Población Indígena de América en 1978.

La Comisión 3:

Plan Quinquen

siguientes autoridades:

Presidente: Rolando Zamora González (Costa Rica)

Secretario: Carlos Moreira Neto (Brasil)

Relator: Lourdes Barragán (Ecuador)

La Comisión se dedicó al estudio de los siguientes documentos:

CII/doc. 16 Resolución AG/RES.422(IX

O/79) Plan Quinquenal de

Acción Indigenista Interamericana.

CII/doc. 21 Declaración de Panamá.

CII/doc. 28 Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana.

CII/doc. 15 Informe de la Reunión de Coordinación de y

Add.1 Agencias Internacionales para apoyar el Plan Quinquenal.

CII/doc. 18 Resolución AG/RES. 424(IX

O/79). Creación de un Fondo

Multilateral para apoyo al Plan Quinquenal de Acción

Indigenista Interamericano.

CII/doc.20 Proyecto de Reglamento del Fondo Multilateral.

La Comisión 4:

Grupos Indígenas

Presidente: Salomón Nahmad Sitton (México)

Secretario: Carlos Villamata (México)

Relator: Noel Montiel Fernández (Venezuela)

El documento de trabajo fue el:

CII/doc.25 Problemas de grupos indígenas en áreas fronterizas.

La Comisión de Iniciativas se reunió el día jueves 20 a las 9:30 hrs. y aprobó las Recomendaciones de las Comisiones 1, 2, 3 y 4, tal como aparecen en los documentos que se adjuntan.

La Segunda Sesión Plenaria se efectuó el jueves 20 de noviembre a las 15:00 horas a fin de conocer los informes de las cuatro Comisiones de trabajo y sus recomendaciones que fueron aprobadas por la Comisión de Iniciativas y Coordinación para ser incluidas en las conclusiones a las que llegó el pleno del Congreso.

La Delegación de los Estados Unidos de América propuso la ciudad de Albuquerque, Nuevo México para sede del IX Congreso Indigenista Interamericano.

En la Sesión de Clausura, efectuada el 21 de noviembre a partir de las 13:00 horas, hizo uso de la palabra el Presidente del Congreso, el Señor Gobernador del Estado efectuó la declaratoria de clausura y en nombre de los Delegados el Presidente de la Delegación de Colombia.

POLITICAS INDIGENISTAS ACTUALES

EVALUACION Y PERSPECTIVAS

(Punto 1 del Temario)

Recomendación N°. 1

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980.

Recomienda:

Que el I.I.I., fortalezca su función asesora, en cumplimiento del numeral 6 del Art. IV de la Convención Interamericana de Pátzcuaro procurando mantener relaciones más estrechas con los gobiernos contratantes y con las organizaciones indígenas e indigenistas de los mismos países.

Recomendación N°. 2

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Modificar el numeral 3 del Art. II de la Convención Internacional de Pátzcuaro en el sentido de que la inclusión de los representantes indígenas sea obligatoria y no facultativa, designación que deberá ser hecha por las organizaciones de los propios indígenas.

Recomendación N°. 3

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Obtener de los países contratantes el apoyo financiero para que el I.I.I. cuente con un presupuesto que le permita cumplir con sus funciones.

Recomendación N°. 4

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Modificar el numeral 1 del Art. VII de la Convención Interamericana de Pátzcuaro a efecto de que el Consejo Directivo se integre por dos representantes y sus respectivos suplentes de cada uno de los estados contratantes, correspondiendo a las comunidades indígenas la designación de uno de dichos representantes.

SUBCOMISION 2 DE LA COMISION 1

Diagnóstico de los principales problemas que afectan a las poblaciones indígenas y proposición de principios que deben regir el indigenismo .

Recomendación N°. 5

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

1.

Que el indigenista

que ha planteado alternativa y cíclicamente la preservación o la integración indiscriminada de la población indígena; y se ha basado en una visión defectuosa e incompleta de la especificidad étnica y cultural, en la medida que define a los grupos indígenas como sobrevivencias o aberraciones de la evolución y a la cultura como un agregado de rasgos desconectados de la práctica social; por eso las comunidades indígenas han sido vistas como pequeñas entidades autocontenidas y aisladas y han sido objeto de medidas que han contribuido a destruir las condiciones que garantizan su economía natural imposibilitando la reproducción material de la población que se pretendía defender y de su cultura, calculando su derecho para encontrar vías propias de desarrollo y para adoptar libremente aquellos valores de la cultura universal que se les pareciere adecuado.

2.

Que ha respaldado

poder y por ello, la mayoría de las veces, no ha beneficiado a los sectores indígenas.

3.

Que ha sido creado y ha promovido

presencia y la intervención de agencias y agentes no nacionales, que han impuesto soluciones extrañas y deculturativas y han dificultado la emergencia de alternativas genuinamente nacionales para el tratamiento de las cuestiones indígenas.

4.

Que se ha caracterizado

la formulación y ejecución de los programas, a los miembros interesados y a sus organizaciones; de aquí se ha seguido el que tales programas se conviertan frecuentemente en mecanismos de desmovilización y en estrategias para controlar y reprimir el avance de los niveles de organización y de lucha

alcanzados por los indígenas. La utilización de los enunciados indigenistas como recurso demagógico para alcanzar ciertas formas de apoyo político ha sido frecuente y ha provocado la justa desconfianza de los grupos indígenas afectados.

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Que se proceda a evaluar más profundamente el indigenismo y proponer las rectificaciones del caso en lo que se refiere a principios, acciones y marco institucional. Estas rectificaciones deberán expresarse en una modificación de la Convención de 1940 que recoja los avances logrados en este Congreso y especialmente las siguientes recomendaciones:

1.

Desechar la v

doble vertiente de la condición actual de esa población: la explotación económica de que ha sido objeto históricamente y su especificidad étnica. Esta forma alternativa de entender a la población indígena no deja de reconocer su especificidad étnica y cultural, pero proyecta cualquier acción no como un intento de proteger supervivencias sino de corregir sistemas de distribución y relación esencialmente injustos.

La práctica, consecuentemente, debe abandonar el paternalismo impositivo y utilitario y responder a los intereses de los indígenas, recogiendo sus demandas y las de sus organizaciones.

2.

Reconocer y c

las poblaciones indígenas, en su mayor parte agricultoras, y por ende de su cultura. Esto supone revisar las leyes agrarias y adecuarlas a una debida constitución, regularización y protección de las diversas formas de propiedad indígena.

3.

Reconocer la

participar en la gestión pública y, sobre todo, en el diseño y ejecución de las acciones que a ellos les afectan. Esto supone respetar la independencia y asegurar la autonomía

respecto

del aparato del estado, de los grupos de poder y de cualquier otra forma de tutelaje

que

estas organizaciones requieren para gestionar sus genuinos intereses. De manera especial se

recomienda contar con las organizaciones indígenas, independientes y autónomas, para las acciones que se acuerden en este Congreso y las que se efectúen en la ejecución del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano. Se deberá proceder a una revisión de la legislación vigente sobre estos aspectos.

4. Promover el uso de las lenguas nativas y asegurar por medios legales su conservación. De manera especial se recomienda incorporar las lenguas autóctonas en los programas de educación y alfabetización de adultos que afecten a poblaciones indígenas.

5. Que los gobiernos, en pleno ejercicio de su soberanía, adopten las medidas que fueren pertinentes para asegurar el retiro de las agencias nacionales o extranjeras que por su naturaleza o práctica etnocidas estuvieron atentando contra las culturas indígenas.

Se aplaude las iniciativas nacionales conducentes a un auténtico desarrollo social, plenamente participativo y democrático, en el cual las poblaciones indígenas puedan expresar su cultura y realizar una política de autogestión.

Recomendación N°. 6

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Por cuanto lo considera un positivo avance legislativo, solicitar al H. Congreso de la República de Colombia la aprobación del proyecto de ley presentado por el Gobierno de dicho país y por el cual se determinan las políticas para la atención a las comunidades.

Que así mismo se recomiende al Gobierno Paraguayo la aprobación de la ley que establece el Régimen Jurídico de las comunidades indígenas de Paraguay.

Recomendación N°. 7

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que en muchos países los territorios secularmente ocupados por poblaciones indígenas han

sido fuente de vastos recursos naturales (en especial energéticos) para los Estados.

Que por derecho deben ellos aprovechar de tales beneficios,

Recomienda:

A los Estados, que a más de las acciones de desarrollo y las contemplaciones en este Congreso, se establezcan contribuciones y otras formas de cooperación que permitan la realización de la Universidad Indígena de América, proyecto de beneficios importantes para los indígenas del Continente.

Recomendación N°. 8

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Felicitar y apoyar al Gobierno de Nicaragua por la iniciativa para la creación de la Universidad Indígena en ese país, cuya estructura está definida en el documento que preparó la subcomisión 3 de la Mesa de Trabajo No. 1.

UNIVERSIDAD INDIGENA DE AMERICA

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN

I. JUSTIFICACION Y FINALIDADES

A. JUSTIFICACION

La presencia de los grupos indígenas en el Continente durante los últimos años, ha superado con creces la visión un tanto romántica y de evocación que se tenía de los mismos en el pasado. En la actualidad, la población indígena de la nación va trabajando tesoneramente en el despertar de su conciencia étnica y en la búsqueda por ellos mismos de soluciones propias para lograr el derecho a su autodeterminación, a la igualdad y al respeto de sus derechos humanos, y fundamentalmente para participar en los beneficios del desarrollo.

La discriminación que han sufrido los indígenas de América por razones políticas, económicas y culturales, se ha debido en parte a que el sistema educativo actual tiende más bien a imbuirles valores de otras culturas diferentes a las suyas, menospreciando el gran

legado cultural que tienen estos grupos, así como los excepcionales conocimientos que poseen en el campo de la tecnología apropiada, en la medicina tradicional y su rica experiencia en el campo del trabajo asociativo. Es por ello que el VIII Congreso Indigenista Interamericano ve con real simpatía el proyecto de creación de una universidad Indígena que pensamos, puede generar y crear las condiciones oportunas para facilitar una participación activa, consciente y deliberada de estas poblaciones en el desarrollo, aportando sus valiosas experiencias en distintos campos. La Universidad también podría alentar a la formación de personal adecuado de varios niveles y categorías dentro de una nueva visión que le permita, ~~desde la espiritualidad~~ ~~de la espiritualidad~~, el humanismo y los profundos logros que pueden aportar al conocimiento universal.

La idea de una Universidad Indígena no es nueva; ha venido fermentando en la conciencia de la población indígena durante el último decenio, pero lamentablemente no ha podido alcanzar realizaciones concretas por la presión y obstáculos de las estructuras dominantes; estos empeños se han reducido simplemente a la conformación de centros de promoción y capacitación, con incidencia a nivel local.

Las Universidades se han caracterizado tradicionalmente por su elitismo y no por su accesibilidad para los indígenas. La educación que se imparte en ellas no toma en consideración la especificidad de los grupos étnicos y refleja, tanto como la que se imparte a nivel comunitario, los procesos de distorsión y dominación cultural.

B. FINALIDADES

- Investigación sistemática de las culturas indígenas del presente y el pasado;
- Investigación sistemática de la situación social de los grupos indígenas;
- Formación profesional y de cuadros dirigentes;
- Elaboración de concepciones político-culturales y económicas orientadas a la digna integración de los indígenas en el proceso de desarrollo y transformación de nuestras sociedades;
- Actividades de extensión cultural y publicaciones en los diversos campos
- investigación, capacitación, promoción

cubiertos por

Universidad.

II. OBJETIVOS

Generales

- a. Contribuir de modo planificado al desarrollo nacional partiendo de la premisa del pluralismo cultural, que revalorice el acervo indígena del Continente.
- b. Coadyuvar a la definición y defensa de la identidad de los grupos indígenas propiciando su participación efectiva en las acciones y decisiones del desarrollo.
- c. Propugnar la creación de políticas culturales que permitan el desarrollo de las manifestaciones propias de los grupos étnicos de América.
- d. Registrar y rescatar las tradiciones y valores culturales de nuestros pueblos y elaborar a partir de ellas, planes para un desarrollo liberador y autosostenido.

Específicos

1. Crear las oportunidades adecuadas para fomentar el desarrollo de los pueblos indios mediante un foro permanente de estudios sistemáticos.
2. Alentar la formación profesional y su perfeccionamiento a través de unidades programáticas diversificadas, que atiendan aspectos productivos, organizacionales y humanísticos.
3. Ofrecer colaboración y apoyo a todos los empeños que se vienen llevando a cabo para superar la marginación de los grupos indígenas.
4. Propiciar una pedagogía de contenido bilingüe y bicultural que responda a la cosmovisión de los grupos indígenas.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

La Universidad Indígena de América A.U.I.

apoyará su

estructura organizativa compuesta por:

- a. Campos Centrales de Operación.
- b. Unidades Programáticas.
- c. Modalidades de Acción.

La Universidad utilizará una variedad de formas organizativas, áreas de estudio y recursos

metodológicos, creando sus propias modalidades y sistematizándolas.

a.1. LA INVESTIGACION

En el estudio y acopio de las culturas indígenas para su análisis, evaluación y difusión.

a.2. LA CAPACITACION

Como medio para la discusión de conceptos renovados en relación a la problemática indígena y el desarrollo nacional y la formación de actitudes acordes a las nuevas políticas.

a.3. LA PROMOCION

En tanto motiva e incorpora al mayor número de etnias, difundiendo una renovada actitud entre ellas y los organismos llamados a cooperar en su desarrollo.

B. UNIDADES PROGRAMATICAS

1. PATRIMONIO CULTURAL

- 1.1 Lenguas Indígenas
- 1.2 Tradiciones y Costumbres
- 1.3 Manifestaciones Artísticas y Folklóricas
 - 1.3.1 Literatura
 - 1.3.2 Pintura
 - 1.3.3 Escultura
 - 1.3.4 Arquitectura
 - 1.3.5 Música
 - 1.3.6 Danza
 - 1.3.7 Artesanías

2. ORGANIZACIONES INDIGENAS

- 2.1 Asociaciones Comunitarias
- 2.2 Organizaciones Productivas y Económicas (Cooperativas, Asentamientos, Otros)
- 2.3 Legislación Pertinente

2.4 Organizaciones Políticas

3. PRODUCCION ECONOMICA

3.1 Agrícola

3.2 Pecuaria

3.3 Forestal

3.4 Artesanal

3.5 Tecnologías Tradicionales

3.6 Comercialización

4. GRADOS ACADEMICOS

4.1 Lingüística

4.2 Antropología

4.3 Agronomía

4.4 Pedagogía

4.5 Economía

4.6 Servicio Social

4.7 Salud Pública

4.8 Derecho

4.9 Otros

5. DESARROLLO CULTURAL

5.1 Salud

5.2 Educación

5.3 Vivienda

5.4 Nutrición

5.6 Comunicaciones e Infraestructura Física

6. EXTENSION CULTURAL

6.1 Encuentros

6.2 Seminarios

6.3 Conferencias

6.4 Talleres

6.5 Cursos Cortos

6.6 Exposiciones

C. INFRAESTRUCTURA BASICA

C.1 Mercado de Artesanías

C.2 Museo de Arte

C.3 Recursos Audiovisuales y Cine, Radio y T.V.

C.4 Publicaciones

C.5 Biblioteca

C.6 Dirección y Administración

IV. MODALIDADES DE ACCION

1. La Universidad Indígena de América debe combinar adecuadamente lo práctico con lo teórico para lograr funcionalidad y de este modo obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para su más directa aplicación en regiones indígenas.
2. La Universidad se pondrá al servicio de los indígenas del país sede y de América, así como del resto de la población que tenga relación directa o indirecta con la situación indígena. Los usuarios serán:
 - a. Los grupos y organizaciones de comunidades indígenas
 - b. Los profesionales indígenas
 - c. Los profesionales técnicos del campo indigenista
 - d. Los técnicos y especialistas de los Programas Sectoriales del Desarrollo
 - e. Las autoridades político administrativas
3. La Universidad necesariamente responde a una concepción multisectorial e interdisciplinaria, tanto para su organización y funcionamiento, como para su financiamiento. Debe concretarse la participación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
4. La estructura orgánica de la Universidad abarca los siguientes niveles:
 - a. Los Campos Centrales de Cooperación;
 - b. Las Unidades Programáticas;
 - c. Infraestructura básica

Su montaje se hará necesariamente por etapas, de manera que cada año se vaya cubriendo

una parte de su organización y equipamiento conforme a la obtención de financiamiento.

5. Los usuarios de la Universidad serán los grupos indígenas prioritariamente, lo que hace indispensable crear y mantener un sistema de becas, cuyo crecimiento cuantitativo también deber ser gradual. Las becas deben cubrir pasajes, alimentación, alojamiento y materiales de trabajo.

6. La División de

Grados Académicos

estudio y tratamiento de la situación indígena tanto con indígenas como no-indígenas. Los niveles académicos podrán ser:

- a) Técnico medio, y
- b) De Post-licenciatura, en el rango de especializaciones. Posteriormente podría avanzarse a nivel Maestría.

7. Cada Unidad Programática

Programa de Previsión de un Plan

estructurado, estudiado y discutido con su correspondiente cálculo presupuestario. Será importante insistir en la mejor funcionalidad en torno a los objetivos generales y específicos de la Universidad. En todo caso, por razones de mejor administración deben diferenciarse dos tipos de actividad

- a) Permanentes y
- b) Eventuales

8. El personal de la Universidad será:

- a. De Dirección y Coordinación
- b. De Administración
- c. De Docencia
- d. De Consultoría y Asesoría
- e. De Servicios.

9. Es recomendable la consulta con organizaciones indígenas para recabar su aprobación y considerar sus opiniones, sobre todo haciéndolos copartícipes de la Universidad desde sus fases de planeamiento.

10. El Instituto Indigenista Interamericano (I.I.I.), conjuntamente con otros organismos internacionales, difundirá y explicará

a nivel latinoamericano

Universidad a objeto de contribuir a su carácter continental. Asimismo, proveerá toda la cooperación técnica que el caso requiera, de común acuerdo con el Ministerio de Cultura de

Nicaragua.

El VIII Congreso propone que se nombre una comisión técnica para estudiar los detalles relativos a la Universidad Indígena de América.

Para la integración de esta comisión se propone las delegaciones siguientes: Nicaragua, México, Venezuela, Perú, Ecuador y Costa Rica.

Recomendación N° 9

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Que en ocasión de la reunión de países amazónicos a celebrarse en Ecuador, se organice una mesa de trabajo para detallar los aspectos técnicos y administrativos y conocer las alternativas regionales relativas a la constitución de Universidades Indígenas, de características semejantes a la propuesta por la Delegación de Nicaragua.

PROGRAMAS DE DESARROLLO EN AREAS INDIGENAS

PARTICIPACION, COORDINACION, ORGANIZACION,
PRODUCCION Y PATRIMONIO CULTURAL

(Punto 2 del Temario)

El VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Recomienda:

A los Gobiernos de los países miembros del I.I.I., tengan en cuenta en sus políticas indigenistas los puntos concluyentes obtenidos como producto de las discusiones que se desarrollaron en el seno de la mesa de trabajo No. 2, sobre el Tema: Programación de Desarrollo en Areas Indígenas. Participación, Coordinación, Producción y Patrimonio Cultural, presentados a la Plenaria en calidad de Recomendación.

I DE LA PARTICIPACION

Los programas de desarrollo en áreas de asentamientos indígenas, deben ser considerados

básicamente como el sistema por excelencia para promover la transformación de las condiciones de vida de las propias poblaciones indígenas, partiendo del principio de la plena participación y el autodesarrollo.

La base de sustentación de este sistema debe estar constituido por una auténtica, plena y organizada participación de las poblaciones indígenas en los aspectos económicos, culturales y políticos. En consecuencia, el sistema requiere para operar, de los siguientes elementos:

- a) En el orden económico, esta participación debe manifestarse a través del acceso a la propiedad de la tierra, del agua, los medios de producción y asimismo, los recursos de crédito, financiamiento y apoyo tecnológico necesarios para la implementación de los programas de desarrollo.
- b) En el aspecto cultural, que supone el acceso a los servicios educativos o de cualquier otra índole cultural, existentes en la sociedad o en el Estado.
- c) La actuación en la vida política nacional a través del ejercicio de los derechos cívicos correspondientes que brindan la oportunidad de ocupar cargos de elección popular, así como de manifestar su voluntad para elegir representantes con el mismo carácter.

II LEGALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Además de considerar la legalización propiamente dicha de la tenencia de la tierra, debe contemplarse igualmente la restitución y la ampliación de las tierras pertenecientes a las distintas comunidades indígenas. En cuanto a la restitución, se hace perentorio devolver la posesión sobre aquellas tierras que tradicionalmente han ocupado y les fueron despojadas.

La ampliación es la extensión suplementaria de tierras que debe entregarse necesariamente a aquellas comunidades que por razones de carácter físico, requieren de mayor cantidad de terrenos para desarrollar actividades productivas que les permitan alcanzar niveles superiores de vida.

La restitución, ampliación y dotación, requieren necesariamente de la implementación de instrumentos legales que hagan posible la aplicación de una Reforma Agraria Integral.

Cualquier programa de desarrollo que haya de llevarse a cabo, debe necesariamente ser garantizado a través de mecanismos que permitan su continuidad, independientemente de

los cambios que a nivel gubernamental se generen dentro de cada país o aún en el plano internacional; en tal forma que puedan cumplirse todas las fases programáticas hasta su cabal cumplimiento.

La programación a ejecutarse en las zonas indígenas deberá formar parte de la política de planeación general del país, garantizándose en esta forma la congruencia en las acciones y la coordinación correspondiente entre los diferentes órganos de gobierno.

Debe garantizarse que los montos financieros de la inversión producto de la programación en áreas indígenas, se maneje a través de mecanismos que eviten la transferencia de los recursos hacia otros objetivos, diferentes a los programados.

Deberá darse prioridad a la programación de acciones tendientes a garantizar los mínimos de bienestar social a los grupos indígenas como son: la educación bilingüe y bicultural, la alimentación, la salud y el fortalecimiento de sus manifestaciones culturales y vivienda.

Recomendación N°. 10

El VII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Recomienda:

Solicitar a los países miembros de la Organización de Estados Americanos, la investigación de las labores desarrolladas por el Instituto Lingüístico de Verano, nuevas Tribus o cualquier otra entidad, a fin de determinar cuál ha sido realmente su actuación en cada uno de los países en que las mencionadas entidades desarrollan su labor. Recomendación que de ser negativa la evaluación que se practique, se tomen las medidas necesarias para su expulsión.

EL PLAN QUINQUENAL DE ACCION INDIGENISTA

INTERAMERICANA ACCIONES PARA SU EJECUCION

ACTIVIDADES DE APOYO NACIONAL E INTERNACIONAL

(Punto 3 del Temario)

Recomendación N°. 11

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del

17 al 21 de noviembre de 1980 teniendo en cuenta el siguiente

Objetivo:

Sugerir mecanismos para conseguir apoyo a la ejecución del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana. Una vez conocido el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana reforzado con una explicación por parte del Director del Instituto Indigenista se sugiere a este Plenario la aprobación de las siguientes recomendaciones:

Considerando:

Que el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana es un instrumento de acción destinado a las poblaciones indígenas del Continente.

Recomienda:

Que se otorgue al Instituto Indigenista Interamericano, por la presentación del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, un voto de confianza y felicitación que se debe traducir en apoyo cabal para conseguir que el Plan opere en beneficio de la población indígena de nuestro continente.

Recomendación N°. 12

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

II. CONSIDERANDO:

Los lineamientos y los principios humanísticos, éticos y jurídicos constantes en el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, relativos a la formulación, implementación, ejecución, supervisión y control de los proyectos.

Recomienda:

Que se tengan especialmente en cuenta los siguientes principios de acción:

1. Desde la iniciación de cada plan o programa específicos, conviene formar un grupo de administradores indígenas entrenados en las prácticas legales y administrativas del programa en orden a proporcionar un cuadro funcionario indígena propio de cada etnia, región o comunidad afectadas.

Este grupo administrativo indígena asegurará la práctica propia del plan y el control de las relaciones legales del mismo.

2. Debe entenderse como necesaria la descentralización o desconcentración económica e institucional de cada plan en orden a permitir su control directo por cada comunidad, etnia o región específicas.
3. Consideramos importante establecer el principio de la autogestión indígena en el desempeño y desarrollo de cada programa.
4. Excepto las innovaciones tecnológicas indispensables para la transformación material de las comunidades y etnias indígenas, es necesario articular los propios recursos de cada medio ecológico en función del principio de no sobrepasar las propias posibilidades socio culturales de control indígenas y, por lo mismo, hacer posible que éstas transformen su realidad histórica conforme a sus medios sociales de organización de su desarrollo.
5. Que todo Plan o Programa que se vaya a desarrollar en cualesquiera de sus formas debe obtener la previa aquiescencia y basarse en las características y comportamientos culturales de cada una de las poblaciones indígenas.

Recomendación N°. 13

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que es imprescindible que los Gobiernos de los Estados Miembros de la OEA reconozcan los problemas vitales de las poblaciones indígenas de su país,

Recomienda:

Asegurar que en el diseño y ejecución de los Planes Nacionales de Desarrollo se incorporen políticas, sistemas y procedimientos que garanticen la propiedad, uso de la tierra y de los recursos naturales que secularmente han pertenecido a los pueblos indígenas como una de las formas fundamentales de garantizar su supervivencia física, económica y socio

□ cultural, así co

que tienen los pueblos a su autodeterminación.

Recomendación N°. 14

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que el rápido proceso de expansión de la ocupación del territorio Amazónico viene acarreado severos daños a todas las formas de vida que allí se desarrollan, particularmente en las comunidades indígenas:

Además que los países signatarios del Pacto Amazónico y de los Protocolos adicionales que a él se refieren, se comprometieron formalmente a adoptar una política común y solidaria para garantizar a las comunidades indígenas de la Cuenca Amazónica sus derechos esenciales a la vida, a la tierra y al desarrollo armónico de sus potencialidades;

Recomienda:

A los países miembros la pronta implementación del Proyecto de la Comisión Amazónica en los términos de la Resolución No. 31 del V Congreso Indigenista Interamericano cuyo texto se transcribe a continuación, como instrumento adecuado y complementario a la acción de los Estados Nacionales en favor de aquellos pueblos.

Que para la reunión a celebrarse en el mes de mayo de 1981 en Quito, Ecuador, el Director del I.I.I. realice las gestiones tendientes a lograr la conformación de la mencionada Comisión.

QUINTO CONGRESO INDIGENISTA INTERAMERICANO

DE LA FUNDACION DE UNA COMISION AMAZONICA

El Quinto Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Quito, Ecuador, del 19 al 24 de octubre de 1964 (Resolución No. 31)

Recomienda:

1. A los gobiernos de los países amazónicos a que colaboren en la constitución de una Comisión Amazónica, que sería un organismo central y coordinador de planificación regional en la cuenca amazónica y en la cual se daría atención preferencial a la solución de los diversos problemas de las poblaciones

indígenas amazónicas;

2. A los organismos indigenistas nacionales a que hagan esfuerzos ante sus respectivos gobiernos, tendientes a la constitución de dicha Comisión.

3. Pedir al Instituto Indigenista Interamericano que se dirija oficialmente a los gobiernos de los países amazónicos aludidos en este sentido y que realice todos los esfuerzos posibles para que quede constituida dicha Comisión;

4. Pedir al Instituto Indigenista Interamericano que se dirija, igualmente, a los diversos organismos internacionales cuya colaboración en dicha Comisión será esencial, concretamente, la Organización de los Estados Americanos y sus organismos especializados, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la UNESCO, y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL);

5. Pedir al Instituto Indigenista Interamericano que solicite el asesoramiento y la colaboración del Comité Internacional para tareas urgentes de Antropología Frente a los Grupos Indígenas en vías de extinción (UISAE) y de otras organizaciones similares, para la realización de los estudios necesarios.

6. A los organismos internacionales, especialmente a la OEA, OIT, la OMS, la FAO, la UNESCO y la CEPAL, para que en sus planes de actividades en los años venideros, consideren la constitución y el financiamiento de una Comisión Amazónica, y

7. Pedir a los gobiernos de los países amazónicos que inicien, cuanto antes, las gestiones necesarias ante los organismos internacionales competentes, para la constitución y el financiamiento de dicha Comisión.

Recomendación N°. 15

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que se ha conocido el

Informe de la Reunión de Coordinación de la Comisión

Internacionales para Apoyo a las Actividades del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana

□, que los Or

disposición de prestar apoyo para la ejecución del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana.

Recomienda:

A la Secretaría General de la OEA que convoque cada año a una reunión con los Organismos Internacionales a fin de apreciar los progresos alcanzados en la aplicación del Plan y concertar la colaboración de los mismos para continuar su ejecución.

A los Estados Miembros de la OEA que utilicen de la mejor manera posible los recursos que proporcionen los Organismos Internacionales y Regionales para la aplicación del Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana.

Expresar el reconocimiento del VIII Congreso Indigenista Interamericano a los Organismos Internacionales y Regionales que concurrieron a esa reunión, por su favorable acogida al Plan Quinquenal.

Recomendación N°. 16

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que en relación a los contactos que el I.I.I. efectúa a propósito de buscar apoyo para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana.

Recomienda:

Asegurar que el Instituto Indigenista Interamericano no tome contacto con aquellas instituciones, organismos y/o empresas que por su naturaleza o práctica etnocidas estuvieran atentando contra la supervivencia de las culturas indígenas.

Recomendación N°. 17

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del

17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que los Estados Miembros del I.I.I. tienen interés en participar en los programas contemplados en el Plan de Acción Indigenista Interamericana.

Recomienda:

Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano la prórroga de la fecha de presentación de proyectos hasta el 30 de noviembre del presente año.

Recomendación N°. 18

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que en la Convención de Pátzcuaro los países signatarios se comprometieron a la creación de institutos indigenistas o institutos similares.

Recomienda:

Exhortar a los países que no han cumplido esta resolución, se comprometan a la pronta creación de dichas instituciones, asegurando recursos y competencia que garanticen su funcionamiento eficaz, así como que al integrarse dichos organismos participen representantes indígenas con poder de decisión en todas las situaciones que les atañen.

PROBLEMAS DE GRUPOS INDIGENAS EN AREAS

FRONTERIZAS

(Punto 4 del Temario)

Recomendación N°. 19

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que las fronteras existentes entre los Estados miembros del Instituto Indigenista

Interamericano crean una serie de problemas que afectan a los grupos indígenas fronterizos;
Que la unidad cultural, política y social de los grupos étnicos se ve afectada por las referidas fronteras;

Que es indispensable para la sobrevivencia de los grupos indígenas mantener integridad y unidad étnica;

Que en diferentes Congresos Indigenistas Interamericanos se han adoptado recomendaciones sobre el tema en cuestión sin que, desafortunadamente, la mayoría de ellas hayan sido cumplidas y ejecutadas por algunos de los Estados interesados;

Que hasta ahora esos Estados, en sus negociaciones relativas a asuntos fronterizos, no han tratado sistemáticamente estos problemas, ni han dado participación en las negociaciones a los grupos indígenas involucrados;

Que en el objeto de fomentar el respeto efectivo de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los grupos indígenas fronterizos,

Recomienda:

1. Que los países con problemas de poblaciones indígenas fronterizas realicen investigaciones que culminen con acuerdos bilaterales para la solución satisfactoria y efectiva de sus problemas.

2. Que al celebrarse estos convenios se tomen en cuenta los instrumentos internacionales relativos a los Derechos Humanos.

De igual manera, que estos acuerdos prevean específicamente, en caso de violación de esos Derechos, que las personas o grupos afectados puedan acudir ante los organismos nacionales, regionales o internacionales de defensa de los Derechos Humanos.

3. Que las comisiones nacionales, regionales e internacionales de Derechos Humanos observen una actitud permanente de vigilancia de esos Derechos para intervenir en caso de violaciones.

4. Que en estas comisiones participen directa y activamente representantes genuinos de los grupos indígenas interesados, a través de sus propias organizaciones, para la solución de los problemas en zonas fronterizas.

5. Que los países con estos problemas incluyan en la aprobación de acuerdos a Ministerios competentes para garantizar el cumplimiento de los mismos.

6. Que en los acuerdos bilaterales se estudien y analicen cuidadosamente las medidas

sugeridas por anteriores Congresos Indigenistas Interamericanos en esta materia, con el objeto de armonizarlos con las presentes consideraciones y recomendaciones, y llevarlas a su efectiva ejecución.

7. Que el Instituto Indigenista Interamericano contemple que en el Plan Quinquenal aprobado por los Cancilleres de América se incorporen proyectos de investigación y programas de desarrollo, dentro de los contextos y patrones culturales de los grupos indígenas en zonas fronterizas de los países miembros, asegurando la participación directa y permanente de los indígenas interesados.

8. Que el Instituto Indigenista Interamericano actúe directamente ante los países miembros para el cumplimiento de las presentes recomendaciones.

Recomendación N°. 20

El VIII Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Mérida, Yucatán, México, del 17 al 21 de noviembre de 1980,

Considerando:

Que los grupos indígenas con problemas fronterizos tienen actualmente dificultades de identidad nacional, tenencia de la tierra; de libre tránsito en el área fronteriza, de educación, de servicios asistenciales y de salud, de instrucción militar, de religión, de libre tránsito de mercancías y artículos de primera necesidad y que en consecuencia propicia un trato diferente y no equitativo a un mismo grupo étnico.

Recomienda:

1. Que en los acuerdos bilaterales se considere la necesidad de elaborar registros de población indígena fronteriza con el objeto de definir a las personas la identidad nacional que corresponda a cada una de ellas.

2. Que en base a estos registros de población se otorgue una cédula de identidad que permita el libre tránsito dentro del área del grupo étnico que comparten los dos países.

3. Que se defina con claridad el espacio territorial que corresponde a cada población indígena fronteriza de los dos países y que la tenencia del área territorial se legalice y garantice para que el grupo indígena mantenga su derecho.

4. Que se coordinen los dos países para establecer sistemas educativos acordes a las

recomendaciones que la UNESCO establece para los grupos étnicos minoritarios del mundo, que debe ser bilingüe y bicultural.

5. Que se coordinen los dos países para el establecimiento de servicios médicos y asistenciales que garanticen a la población indígena un nivel médico sanitario acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

6. Que se respeten por ambos países las manifestaciones culturales, artísticas y religiosas que mantengan la unidad del grupo étnico fronterizo.

7. Que en el acuerdo bilateral se señale e indique al grupo indígena sus obligaciones de servicio militar para evitar dualidades.

8. Que en el acuerdo bilateral que celebren los países se autorice la libre circulación de mercancías y artículos de primera necesidad dentro del área fronteriza que se señala en la recomendación N° 3.

9. Que los servicios comprendidos en las recomendaciones Nos. 5, 6 y 8 sean instalados por ambos países simultánea y coordinadamente con el objeto de mantener un desarrollo equilibrado del área indígena fronteriza de los dos países.

10. Que en estos procesos participe el I.I.I. como asesor técnico, a fin de garantizar el desarrollo armónico del área indígena de frontera.

11. Que los países que están en proceso de integración regional como el caso del Pacto Andino y de Anteproyectos similares como el Amazónico, consideren la problemática indígena de la zonas fronterizas.

12. Que al establecerse los convenios bilaterales. Los países integren programas de desarrollo fronterizo para zonas indígenas, buscando la cooperación técnica y económica de los Organismos Regionales e Internacionales.

13. Finalmente, la Mesa No. 4, tomó nota de los asuntos que plantearon los países participantes que tienen problemas con sus grupos indígenas de frontera, por lo que recomienda:

a) Que Costa Rica y Panamá estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Guaymies, y otros.

b) Que Venezuela y Colombia estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Guajiros.

c) Que Venezuela y Brasil estudien y lleguen a un acuerdo sobre los grupos

indígenas siguientes: Yanomani, Yaruros, Pemon, Baniwa, Sanema, Jalibi y Waiwai.

d) Que México y Estados Unidos estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Pápagos, Cucapás y Kikapus.

e) Que México y Guatemala estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Mames, Cakchiqueles.

f) Que Brasil y Perú estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Marubo y Mairuna.

g) Que Paraguay y Bolivia estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Ayoreos.

h) Que Nicaragua y Honduras estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Misquitos y Sumos.

i) Que Colombia y Panamá estudien y lleguen a un acuerdo sobre los indígenas Chocoes y Cunas.

j) Cualquier otro grupo que tenga problemas semejantes.

14. Que el Instituto Indigenista Interamericano funcione como asesor cuando le sea solicitado por los países interesados en la resolución de problemas indígenas fronterizos.

ACUERDOS VARIOS

El VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Resuelve:

Hacer público reconocimiento a México, en la persona de su Presidente Lic. José López Portillo y al Gobierno de Yucatán en la persona de su gobernador, Doctor Francisco Luna Kan, por las facilidades y colaboración ofrecidas para la realización del VIII Congreso Indigenista Interamericano.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Resuelve:

Felicitar al doctor Oscar Arze Quintanilla, Director del Instituto Indigenista Interamericano y aprobar el Informe de Actividades presentado a este Congreso.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Considerando:

Que en cumplimiento de la Resolución AG/RES.424 (IX-0/79) el Instituto inició gestiones ante diversos gobiernos de los Estados Miembros a fin de establecer un Fondo Multilateral para apoyo a los programas del Plan Quinquenal de Acción Multilateral para apoyo a los programas del Plan Quinquenal Indigenista Interamericana, que en apoyo al establecimiento del citado Fondo, el Presidente de México, Lic. José López Portillo autorizó la donación de un millón de dólares.

Resuelve:

1. Felicitar y agradecer al Gobierno de México por su contribución al Fondo Multilateral, y
2. Recomendar a los Gobiernos de los Estados Miembros a contribuir al Fondo Multilateral a fin de que éste pueda convertirse en un instrumento eficaz de cooperación.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Considerando:

La magnitud de los programas que componen el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana y la insuficiencia de los recursos económicos del Instituto Indigenista Interamericano.

Recomienda:

A los Gobiernos de los Estados Miembros a apoyar al Instituto ratificando la escala de cuotas propuestas por el Organismo ante el Consejo Directivo.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Resuelve:

Agradecer a la Secretaría General de los Estados Americanos su valioso aporte para la celebración de estos Congresos por la excelente colaboración de los señores José Manuel Bouza y Ricardo Vanoni, Especialistas en Conferencias y Documentos, respectivamente.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Resuelve:

Agradecer al Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, la valiosa colaboración de la licenciada Sylvia Klee González, Jefe de la Unidad de Conferencias y

Eventos Especiales, por su contribución al éxito de esta reunión.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Recomienda:

Manifiestar un homenaje al doctor Edward Spicer, antropólogo norteamericano por su contribución a la investigación antropológica y la defensa de los indios de Arizona y Sonora en Estados Unidos de América y México respectivamente.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Considerando:

Que las necesidades de atención a las poblaciones indígenas son de alta prioridad para lograr niveles mínimos de bienestar, y la necesidad y complejidad de la acción indigenista en cada país,

Recomienda:

A los Gobiernos de los Estados Miembros asignar una mayor proporción del gasto del sector público para beneficio directo de las poblaciones indígenas de sus países, a fin de romper con los círculos viciosos de marginación que afectan a las poblaciones indígenas, en materia de salud, educación, vivienda y nutrición a fin de que éstos realmente logren los objetivos propuestos.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Considerando:

El generoso ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos para que la sede IX Congreso Indigenista Interamericano sea la ciudad de Albuquerque, Nuevo México,

Resuelve:

Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos para que la Ciudad de Albuquerque, Nuevo México, sea sede del IX Congreso Indigenista Interamericano.

EL VIII Congreso Indigenista Interamericano,

Considerando:

Que paralelamente a la realización del VIII Congreso Indigenista Interamericano, se llevaron a cabo 3 Foros sobre aspectos íntimamente relacionados con el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana,

Recomienda:

Que el Instituto Indigenista Interamericano, los Gobiernos de los Estados Miembros, y las

instituciones públicas y privadas a los cuales se haga referencia en las conclusiones generales de los Foros sobre Tecnología Apropriada, Movimientos Indígenas e Indigenismo y Servicio de Documentación Indigenista para América Latina, tomen nota y ejecuten las recomendaciones pertinentes.

Que el Instituto Indigenista Interamericano de la adecuada difusión a las conclusiones generales de los Foros citados.

Autoridades del Congreso

Presidente Honorario: José López Portillo,

Presidente Constitucional de

Los Estados Unidos Mexicanos

Presidente: Ignacio Ovalle Fernández

Secretario General: Demetrio Sodi M.

Secretario General Adjunto: Gilberto Balam Pereira

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO,

Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos

Director: Oscar Arze Quintanilla

Delegaciones Oficiales

BOLIVIA

Jefe de Delegación

David Farah

Instituto Lingüístico de Verano

Delegados

Luis Morató Peña

Instituto de Idiomas

□Tawantinsuyu□ de Bolivia

BRASIL

Jefe de Delegación

João Carlos Nobre de Veiga

Fundación Nacional Indígena

Delegados

Antonio Amaral de Sampaio
Ministerio de Relaciones Exteriores
Orlando Villas Boas
Fundación Nacional Indígena
Carlos de Araujo Moreira
Fundación Nacional Indígena
Hildegard Meria de Castro Rick
Fundación Nacional Indígena
Mariano Justino
Fundación Nacional Indígena
Aritana Ywalapiti
Fundación Nacional Indígena
COLOMBIA

Jefe de Delegación

Julián Narvárez Hernández
Ministerio de Gobierno

Delegados

Hernando Aguilar
Ministerio de Gobierno
Pilar Avila de Vergara
Ministerio de Educación Nacional
COSTA RICA

Jefe de Delegación

Rolando Zamora González
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

Delegados

Severiano Fernández Torres
COSTA RICA

Delegados

Wilson Morera Elizondo

Julio Espinoza Palacios

Hernán Zamora Rojas

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

CHILE

Jefe de Delegación

Marcelo Venegas P.

Ministerio de Agricultura

ECUADOR

Jefe de Delegación

Luis Enrique Plaza Vélez

Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular

Delegados

Diego Iturralde Guerrero

Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular

Alicia Ibarra

Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular

Lourdes Barragán

Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular

Fausto Jara

Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Concepción Clara V. De Guevara

Ministerio de Educación

ESTADOS UNIDOS

Jefe de Delegación

M. Franklin Keel

Departamento del Interior

Delegados

James G. Davis

Embajada de los Estados Unidos de América en México

Kenneth W. Plummer

Departamento de Estado

Asesores

Ned Anderson

Consejo de la Tribu de San Carlos, Arizona

Suzan Shown Harjo

Fondo de Derecho de los Nativos de América, Washington

Robert Lang

Fundación de Nativos de Alaska

Frank Lawrence

Consejo de la Tribu Sioux, Standing Rock, Dakota del Norte

Grace McCullah

Desarrollo Indio en Arizona

Abbott Sekaquaptewa

Consejo de la Tribu Hopi de Arizona

Reuben Snake

Consejo de la Tribu Winnebago, Nebraska

Birgil Kills Straight

Coalición de Escuelas de Internos para Indios, Dakota del Sur

ESTADOS UNIDOS

Asesores

Nancy Tuthill

Centro Legislativo para Indígenas Americanos, Nuevo México.

Anthony Washines

Consejo de la Tribu Yakima, Washington

MEXICO

Jefe de Delegacion

Ignacio Ovalle Fernández

Instituto Nacional Indigenista

Delegados

Francisco Rojas Cuevas

Instituto Nacional Indigenista
Arquímedes Caballero
Secretaría de Educación Pública
Salomón Nahmad Sitton
Secretaría de Educación Pública
Filiberto Vargas Tentory
Secretaría de la Reforma Agraria
José Carreño Carlón

Coplamar

Félix Báez Jorge

Instituto Nacional Indigenista

Carlos Villamata

Secretaría de la Reforma Agraria

MEXICO

Delegados

Luis Ramírez Valenzuela

Instituto Nacional Indigenista

Juan Larios Tolentino

Instituto Nacional Indigenista

Oscar Ramírez Suárez

Coplamar

Jorge Loredó Vera

Instituto Nacional Indigenista

Francisco Gabriel Hernández

Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües

Juventino León Pacheco

Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües

Santiago Gutiérrez Toribio

Consejo Nacional de Pueblos Indígenas

Nemesio Cruz Martínez

Consejo Nacional de Pueblos Indígenas

Arturo Warman
Centro de Investigación de Estudios Superiores en
Antropología Social

Guillermo Bonfil
Instituto Nacional Indigenista

Asesores Técnicos

Sylvia Klee G.
Secretaría de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Carlos Alemán Ocampo
Ministerio de Cultura

PANAMA

Jefe de Delegación

Freddy E. Blanco Muñoz
Ministerio de Gobierno y Justicia

Delegados

Aminta Nuñez
Instituto Nacional de Cultura

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Oscar Centurión
Instituto Nacional del Indígena

Delegados

María Graciela Ocariz Pennoni
Instituto Nacional del Indígena

Miguel Angel Berni F.
Instituto Nacional del Indígena

Severo Flores
Instituto Nacional del Indígena

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Trina Rivero de Liendo

Ministerio de Educación

Delegados

Carlos Eduardo Figueroa

Federación Indígena del Estado de Bolívar

Nemesio Montiel

Confederación de Indígenas de Venezuela

Noé Montiel

Centro Indigenista en Paraguihoa

Carmen Lucila Clarín

Procuraduría Agraria Nacional para las Comunidades

Indígenas

Manuel Rivero

Procuraduría Agraria Nacional para las Comunidades

Indígenas

Francisco A. Rengifo

Ministerio de Educación

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Oscar Arze Quintanilla

Sergio Delgado

Enrique Mayer

Demetrio Sodi M.

Raúl Alfonso García

Víctor Montoya

Raquel Méndez de Hoyle

Guadalupe Gutiérrez de Escobedo

OBSERVADORES

CANADA

Katie Cooke

Departamento de Asuntos Indígenas y Desarrollo del Norte

De Canadá, Ottawa

Michael Warren

Misión Observadora Permanente de Canadá ante la OEA,
Washington, D.C.

ESPAÑA

Claudio Esteva

Instituto de Cooperación Iberoamericana

ESTADOS UNIDOS

Fredd Kootswatwa

Percy Lomagguahu

FRANCIA

Pierre Usselman

Misión Antropológica y Etnológica Francesa en México

MEXICO

Yolanda Aguilar López

Universidad Veracruzana

Juan Manuel de Alba

Secretaría de Educación Pública

Héctor Álvarez Santiago

Universidad Veracruzana

Alejandro Bastarrachea M.

Secretaría de Educación Pública

Paloma Bonfil

Secretaría de Educación Pública

Gaudencio Cantú Flores

Secretaría de Educación Pública

Mario Cisneros

Secretaría de Educación Pública

Cándido Coeto Martínez

Secretaría de Educación Pública

Clemente Cruz

Secretaría de Educación Pública
Guillermo Fabela Auniones
Instituto Nacional Indigenista
Efraín García Landa
Instituto Nacional Indigenista
Natalio Hernández
Secretaría de Educación Pública
Jorge Hernández Moreno
Secretaría de Educación Pública
Juan A. Lezama
Secretaría de Educación Pública
Fidencio Montes Ramos
Instituto Nacional Indigenista
José Morgan
Secretaría de Educación Pública
José Olivera
Secretaría de Educación Pública
Ana Rocío Reyes
Secretaría de Educación Pública
María Teresa Rodríguez López
Universidad Veracruzana
Miguel Angel Segura
Secretaría de Educación Pública
Alfonso Serrano Serna
Secretaría de Educación Pública
Socorro Velazco
Instituto Nacional Indigenista
Felipe Vergara Garay
Universidad Veracruzana
Francisco Telmo Zavala
Secretaría de Educación Pública

SANTA SEDE

Mons. Manuel Monteiro de Castro
Delegación Apostólica, México

VENEZUELA

Evelio Espinoza
IUPE

OBSERVADORES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Banco Mundial

Maritta Koch Wesser

Banco Interamericano de Desarrollo

Rafael Vargas Soleno

CEPAL

Lil Aida de Tiburcio

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Eduardo Salvadó Iñíguez
Jorge A. Cabrera

Oficina Sanitaria Panamericana

Alejandro Sotelo

Organización de las Naciones Unidas Comisión de Derechos

Humanos
Augusto Willemsen Díaz

Organización de los Estados Americanos

Julio Silva Torres
Gloria Loyola de Artaza

Organización Internacional del Trabajo

Juan Malo
Harald Skar

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fernando A. Cossío

UNICEF

Jorge Mencías Chávez

OTROS OBSERVADORES

Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo

Luz María Valdéz de Montaña

Julio Alberto Cortés Hernández

Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina

Raúl Vargas Vega

Carlos Calvo

María del Socorro González

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Ricardo Melgar

Fundación Venezolana de Apoyo al Indígena

Luisa Adam de Brandi

John Cárdenas

Carolina Ibarra Méndez

Instituto Lingüístico de Verano

William C. Townsend

Elaine Mielke de Townsend

James Wroughton

Robert Goerz

Universidad de Yucatán

Beatriz Zavala

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Valencia

INVITADOS ESPECIALES

COLOMBIA

Antonio García

Universidad Nacional de Colombia

ECUADOR

Gonzalo Rubio Orbe

Ex Director del I.I.I.

MEXICO

Gonzalo Aguirre Beltrán

Ex Director del I.I.I.

BECARIOS POR I.I.I.

Aurora Romero de Rolón

Argentina

Luis Esteban Amaya

Argentina

Luis López Molina

Bolivia

Diana Clea García de Motta

Brasil

Calixto Limaico

Ecuador

José Remache M.

Ecuador

Ramón Antonio Herrera

Honduras

Gloria Garay Castillo

Perú

Martha Arellano Cruz

Perú

LISTA DE DOCUMENTOS*

Número del documento Título

CII/doc. 1 Proyecto de temario.

CII/doc. 2 Proyecto de calendario de trabajo.

CII/doc. 3 Informe de actividades implementadas en comunidades campesinas y comunidades nativas en el Perú (Informe Nacional).

CII/doc. 4 Informe Nacional de Paraguay.

CII/doc. 5 Informe de Ação Indigenista Brasileira.
Informe Nacional.

CII/doc. 6 Informe sobre la situación de las
comunidades Aborígenes de le República
Argentina. Informe Nacional.

CII/doc. 7 Informe Nacional de Bolivia.

CII/doc. 8 Informe Nacional de México.

CII/doc. 9 Informe Nacional de Costa Rica (Provisional).

CII/doc.10 Recuento histórico de la política
indigenista en Colombia. Informe Nacional.

CII/doc.11 Informe Nacional de Chile.

CII/doc.12 La población indígena de América en 1978.

CII/doc.13 La nueva presencia política de los
indios: Un reto a la creatividad latinoamericana.

CII/doc.14 Los grupos indígenas en el desarrollo social rural.

CII/doc.15 Informe sobre la Reunión de
Coordinación con Organismos Internacionales
para apoyo a las actividades del Plan Quinquenal
de Acción Indigenista Interamericana.

CII/doc.15

add.1 Idem-Lista de participantes.

CII/doc.16 Plan Quinquenal de Acción Indigenista
Interamericana AG/RES.422 (IX-0/79).

CII/doc.17 Coordinación de organismos
internacionales para apoyar las actividades del
Plan Quinquenal de Acción Indigenista
Interamericana AG/RES.423 (IX-0/79).

CII/doc.18 Creación de un Fondo Multilateral
para apoyo al Plan Quinquenal de Acción
Indigenista Interamericano AG/RES.424 (IX-

0/79).

CII/doc.19 Declaración de Pátzcuaro sobre los derechos a la lengua.

CII/doc.20 Reglamento del Fondo Multilateral para apoyo al Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano.

CII/doc.21 Declaración de Panamá.

CII/doc.22 Anteproyecto de Reglamento del VIII Congreso Indigenista Interamericano.

CII/doc.23 La

□ Colel Cab □ y los Mayas.

CII/doc.24 Perspectivas de las políticas indigenistas.

CII/doc.25 Problemas de grupos indígenas en áreas fronterizas.

CII/doc.26 Servicio de documentación indigenista para América Latina.

CII/doc.27 Informe Final de Labores 1972-1976.

CII/doc.28 Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano.

CII/doc.29 Informe que presenta ante el VIII Congreso Indigenista Interamericano, doctor Oscar Arze Quintanilla.

CII/doc.30 Programas de desarrollo en áreas de asentamiento indígena.

Hacia una estrategia de desarrollo rural en áreas críticas.

CII/doc.31 Informe sobre cooperación del UNICEF en áreas indígenas de América Latina y el Caribe.

CII/doc.32 Palabras del Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Director del Instituto Nacional Indigenista y Presidente del VIII Congreso

Indigenista Interamericano, pronunciadas en la ceremonia inaugural.

CII/doc.33 Mensaje del Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Val T. McComie.

CII/doc.34 Informe Nacional del Ecuador.

CII/doc.35 Palabras del doctor Oscar Arze Quintanilla, Director del Instituto Indigenista Interamericano pronunciadas durante la ceremonia inaugural del VIII Congreso Indigenista Interamericano.

CII/doc.36 Foros paralelos al VIII Congreso Indigenista Interamericano.

CII/doc.37 Actividades de la OIT relativas a las poblaciones indígenas.

CII/doc.38 Informe presentado por la Procuraduría Agraria Indigenista de la República de Venezuela.

CII/doc.39 World Bank activities relating to Indigenous Communities in Latin America.

CII/doc.40 Informe sobre la situación del Indígena en Venezuela. Informe Nacional.

CII/doc.41 Lista Provisional de Participantes.

CII/doc.42 Orden de Precedencia.

CII/doc.43 Palabras del señor Carlos Alemán Ocampo, Representante de Nicaragua, en nombre de las delegaciones presentes, pronunciadas en la Sesión Inaugural.

CII/doc.44 Políticas y estrategias indigenistas en El Salvador a partir de 1972.

CII/doc.45 Palabras del Exmo. Señor Presidente

de México. Lic. José López Portillo, pronunciadas momentos antes de declarar inaugurados los trabajos del VIII Congreso Indigenista Interamericano.

CII/doc.46 Recomendaciones de la Comisión 1
□Políticas Indigenistas Actuales. Evaluación y Perspectivas □, aprobadas p

Iniciativas y Coordinación.

CII/doc.47 Informe y Recomendaciones Presentadas por la Comisión 3 □El Plan

Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana. Acciones para su Ejecución. Actividades de Apoyo Nacional e Internacional □, aprobadas po
la Comisión de Iniciativas y Coordinación.

CII/doc.48 Informe y Recomendaciones Presentadas por la Comisión 2 □Programas de

Desarrollo en Areas Indígenas. Participación, Coordinación, Organización, Producción, y Patrimonio Cultural □, aprobadas po

de Iniciativas y Coordinación.

CII/doc.49 Recomendaciones de la Comisión 4
□Problemas de Grupos Indígenas en Areas Fronterizas □, Aprobadas

Iniciativas y Coordinación.

CII/doc.50 Acta Final.

- Estos documentos están depositados y pueden ser consultados en la sede del Instituto Indigenista Interamericano.